Informe Comité de Evaluación Nº CD-40/2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 40/2014 "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL"-ID Nº 280.723

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, la Abog. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 40/2014, "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL"-ID Nº 280.723,** proceso realizado de conformidad a la Nota DAF/MLO Nº 314/14 de la Dirección de Administración y Finanzas a la UOC.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) Nº 40/2014, "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL"-ID Nº 280.723, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000527/2014, en el Rubro 260, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 937 de fecha 14 de agosto de 2014.

En fecha 07 de agosto de 2014, en Nota UOC Nº 647/2014, se comunica a la DNCP la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones y se remite el PAC ajustado. Posteriormente, en fecha 21 de agosto de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 687/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Notas DNCP Nº 27657-28388/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 720-730/2014.

En fecha 03 de setiembre de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
1476790	MARCOS ANTONIO RAMIREZ GIMENEZ	645224	
80052007	JAE PRODUCTIONS S.A.	606514/0992437772	vbbasuncion@gmail.com
2371452	VICTOR MANUEL AILLON PIEROLA	233236	VICAILLON@GMAIL.COM
80016613	MIX S.A	227206 / 230124/981414860	mix@mix.com.py
80032898	NUEVAS IDEAS S.R.L.	498236/0981-490339	info@nuevasideas.com.py

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	8- Publicidad y Propaganda
NUMERO DE PAC	287.723
TOTAL DEL PAC	Gs. 30.000.000.-
CDP AÑO 563/2014	Gs. 30.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Servicios de Producción y Realización de Audiovisual
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

En fecha 04 de setiembre se recibió una Nota de Consulta de la firma Consultoría en Comunicación Integral y se procedió a emitir una ACLARACIÖN GENERAL Nº 01/2014 al respecto, la que fue publicada en el portal y remitida además a la empresa consultante. Asimismo, se ha presentado en fecha 04-09-14, la Nota de la Empresa NASTA, en la que solicita aclaración sobre algunos puntos y la UOC, en fecha 08 de setiembre de 2014, emite la ACLARACIÓN GENERAL Nº 02/2014, en respuesta a las consultas y remite a la Empresa consultante además de emitir la ADDENDA Nº 01, sobre las especificaciones técnicas a tener en cuenta y por ello se emite además la ADDENDA Nº 02/2014, que modifica la fecha tope de consultas para el 11-09-2014 hasta las 10:00hs. y presentación y apertura de sobres para el 15-09-2014 a las 08:00 y 08:30hs. respectivamente.

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 15 de setiembre de 2014, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Lic. Vidal Espínola, la Lic. Sayle Enciso y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por representantes de las firmas que presentaron oferta:

- La Firma PUBLICITARIA NASTA SA, representada por Mónica Pereira
- La Firma CLAV COMUNICATIONS, representada por Carmen de Avalos
- La Firma B.E.PUBLICITARIA, representada por Gabriela Ojeda
- La Firma MOTION TV, representada por Leonardo Katzenberger
- La Firma COHEFICIENTE SRL, representada por Sebastián Rolón.

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Se dejó constancia que la oferta presentada por la firma SERVIS SERVICIOS GENERALES SA, ha sido devuelta por haber presentado su sobre después del horario fijado, concluyendo el acto con las siguientes observaciones:

1- La firma CLAV COMUNICATIONS, observa que MOTION TV, no presenta Certificado de Origen.
2- La firma MOTION TV, deja constancia que el Certificado de Origen no es documento sustancial.
3- La firma PUBLICITARIA NASTA SA, observa que los costos de derechos de imagen que son por 10 años, están fuera de la referencia de costos que se manejan dentro del mercado.

Y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

DESCRIP.	EMPRESAS				
Item	MOTION TV	CLAV COMUICATIONS	BE PUBLICITARIA	COHEFICIENTE	PUBLICITARIA NASTA SA
1	55.000.000	57.000.000	80.000.000	245.000.000	450.000.000
TOTAL	**55.000.000**	**57.000.000**	**80.000.000**	**245.000.000**	**450.000.000**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS				
		MOTION TV	CLAV COMUNICATIONS	BE PUBLICITARIA	COEFICIENTE SRL	PUBLICITARIA NASTA SA
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Jefa Dpto. Recaudaciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abg. MIGUEL ARPANTACI AVALLE
Director General
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que todas las empresas cumplen con ese requerimiento y en consecuencia se procede a **seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo** y que correspondiendo a la firma **MOTION TV, de GUSTAVO RAMÓN GAMARRA POPOFF**, a fin analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y experiencia para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		MOTION TV
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Capacidad Legal	Cumple
4	Experiencia	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: MOTION TV, por ser la oferta más económica, se procedió a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC y calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad legal y experiencia del oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***MOTION TV,*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento Cédula Tributaria RUC, fotocopia del SIPE actualizado, de la última declaración de IVA, documentación que acredita haber suministrado los servicios objeto del presente llamado a entidades públicas y privadas.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **MOTION TV, de GUSTAVO RAMÓN GAMARRA POPOFF,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abg. MIGUEL ESPANIAGUA VALLE
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Eficiencia: que textualmente menciona...***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, pone de manifiesto que **ninguna de las cuatro ofertas se ajusta en precio a la disponibilidad presupuestaria** de la Institución, no obstante se eleva el informe del análisis legal de los requisitos solicitados conforme al PBC y pone a consideración de la Máxima Autoridad **declarar desierto el llamado o adjudicar hasta cubrir la disponibilidad presupuestaria**. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 40/2014 "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL"-ID Nº 280.723**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 06 de octubre de 2014

Lic. Rodolfo Colorado
Jefe Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Migraciones

TETÃREKUAI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2014 "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL"-ID Nº 280723
CUADRO DE RATIOS: GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF-MOTION TV

RUC. 1187991-2 **Fecha.06/10/2014**

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	30.474.667	5.637.608	33.029.470	
	Pasivo Corriente	-	-	-	
= o mayor a 1	**R.L.=**	-	-	-	**1**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	130.000.000	-	-	
	Activo Total	302.435.000	149.820.145	174.355.112	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,429844429	0	0	**0,143281476**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	- 23.606.260	46.575.613	43.875.142	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	172.435.000	149.820.145	174.355.112	
	Rentab.=	-13,68994694	31,08768384	25,16424181	**14,18732624**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a documentos impresos del portal y en ellos se observa que no presenta pasivo corriente en los tres útimos años, por lo tanto consideramos que el indice de liquidez es del 100%.-

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

ABOG. MIGUEL ANGEL ESPANIA GUAVALLE
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones